


Página 1 de 2	PROCESO: EDUCACIÓN CONTINUA SEGUNDO NIVEL	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2CA-FR-0008		
FECHA: 25-01-2013	PRÓRROGA CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA	
VERSIÓN: 1		

PRÓRROGA No.1 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA No. 000003 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS.

Entre los suscritos, el señor Brigadier General **JUAN ALBERTO LIBREROS MORALES**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.055.473 expedida en Filadelfia (Caldas), en calidad de Director Nacional de Escuelas, nombrado mediante Decreto No. 065 del 21/01/19, y facultado para celebrar convenios de carácter académico según Resolución No. 00008 del 01/01/17, obra en nombre y representación de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS**. (Código: 2106) NIT No. 900.373.379-0 la cual cuenta con un Régimen Especial, de conformidad con el artículo 137 de la Ley 30 de 1992, está facultada para ofrecer programas de Educación Superior y su carácter académico es el de Institución Universitaria, Institución de Educación Superior que en adelante se denominará “**DINAE**” por una parte, y por la otra el Doctor **JURGEN CHIARI ESCOBAR**, domiciliado en Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.229.684 expedida en Bogotá D.C, quien obra en nombre y representación de la Institución Universitaria **POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO** que en adelante se denominará “**POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO**”, con carácter académico de Institución Universitaria, privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro con personería jurídica reconocida mediante Resolución N° 19349 del 04 de Noviembre de 1980 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, han acordado prorrogar el convenio, previas las siguientes consideraciones: 1. Que el 10 de mayo de 2016, la Dirección Nacional de Escuelas y el Politécnico Grancolombiano, suscribieron el convenio marco de cooperación académica 000003 cuyo objeto es *“Establecer las bases de una cooperación para la promoción y realización de estudios, investigaciones y actividades de interés mutuo”*. 2. Que mediante comunicación oficial del 21 de Marzo de 2019, el Representante Legal de la Institución Universitaria **POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO**, manifiesta su interés en que se realice la prórroga N° 1 al de convenio, teniendo en cuenta que éste ha permitido que se cumplan objetivos y competencias propuestas para la capacitación de estudiantes y el desarrollo de proyectos de investigación. 3. Que mediante comunicación oficial S-2019-004821 VIAFI-GUTAH-3.1 del 08 de Abril de 2019, suscrita por la supervisora del convenio señora Mayor **JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO** Jefe Grupo de Talento Humano de la Dirección Nacional de Escuelas, emite concepto de viabilidad para realización de la prórroga del mencionado convenio. 4. Que mediante comunicación oficial S-2019-004863 VIAFI-GUTAH-29.61 del 12 de Abril de 2019, se rinde informe final de las actividades desplegadas en el marco del convenio de cooperación académica por parte de la supervisora del convenio, señora Mayor **JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO** Jefe Grupo de Talento Humano de la Dirección Nacional de Escuelas.

18

Que de conformidad con lo señalado en la cláusula décima primera del convenio, la duración de éste es por tres (3) años, con la posibilidad de que las partes lo prorroguen de común acuerdo, previo a su vencimiento.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar hasta el 10 de mayo del año 2022, el plazo de ejecución contenido en la cláusula décima primera del Convenio Marco de Cooperación Académica No. 000003 del 10/05/2016, suscrito entre la Institución Universitaria POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO y la Dirección Nacional de Escuelas.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el Convenio Marco de Cooperación Académica No. 000003 del 10 de mayo de 2016, suscrito entre la Institución Universitaria POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO y la Dirección Nacional de Escuelas, continúan vigentes.

CLÁUSULA TERCERA: La presente prórroga se perfecciona con la firma de las partes.

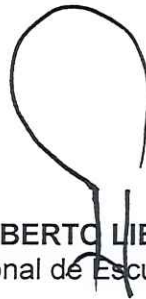
POR EL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO,



Doctor **JÜRGEN CHIARI ESCOBAR**

Representante Legal de la Institución Universitaria POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO


POR LA DINA E,



Brigadier General **JUAN ALBERTO LIBREROS MORALES**
Director Nacional de Escuelas

Elaborado por: TE. Leidy Yurani Arévalo Saldaña. SUNAE/IECO
Revisado por: CT. Eliana Yuliet García. ASJUD/DINAE
Revisado por: TC. Jorge Enrique Patiño Álvarez. SUNAE/IECO
Revisado por: CR. Carlos Mauricio Sierra Niño. DINA E/SUNAE
Fecha de elaboración: 17/04/2019
Ubicación: mis documentos/convenios2019



 **POLITECNICO GRANCOLOMBIANO**
REVISADO
AREA JURIDICA

Detalles

List (/SolicitudContrato) / **Details**

Details SolicitudContrato

Consecutivo

0

Genera Documento**Valor del Contrato**

0,00

No. Aprobación Acta Compras/Consejo**No. Solicitud Pedido**

0

Fecha de Inicio

10/05/2019

Fecha de Terminación

10/05/2022

Fecha de Termino**Prórroga****Objeto del Contrato**

Se adjunta documento (prorroga).

Usuario de Creación

mdpreveron

Fecha de Creación

08/05/2019 4:15:17 p. m.

Usuario de Modificación

angela.mortigo

Fecha de Modificación

21/05/2019 4:23:25 p. m.

Activo**Área****Dependencia**

OPERACIONES

Razón Social**Tipo Contrato**

Otrosi

Nombre Tipo Modalidad

Otrosí

Estado de Solicitud

7. Gestión de firmas

Contrato Pdf:

Documento Pdf (/SolicitudContrato/ConsultaDocumento?iddocumento=88648)

Historial Solicitudes

EstadoSolicitud	Usuario	FechaModificacion
2. Revisión por la Dirección de Asuntos Legales y Contratación	mdpreveron	08/05/2019 4:15:55 p. m.
1. Validar y diligenciar Formulario.	cajimenez	09/05/2019 4:19:35 p. m.
2. Revisión por la Dirección de Asuntos Legales y Contratación	mdpreveron	16/05/2019 12:51:37 p. m.
3. Revisión área solicitante	cajimenez	17/05/2019 8:26:43 a. m.
4. Versión con revisión del proveedor (PDF)	mdpreveron	17/05/2019 10:03:24 a. m.
5. Verificación del Jefe del área solicitante.	mdpreveron	17/05/2019 10:04:45 a. m.
5. Verificación del Jefe del área solicitante.	ipmarin	17/05/2019 10:45:02 a. m.
6. Verificación de asuntos legales	jarango	17/05/2019 11:42:25 a. m.
7. Gestión de firmas	angela.mortigo	21/05/2019 4:23:25 p. m.

[Volver al listado \(/SolicitudContrato\)](#)